



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0025374/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Directora de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO – Ing. Luis ACHAVAL", eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar como Becarios de la de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RIO – Ing. Luis ACHAVAL", por el término de 12 (doce) meses, a partir del 1 de Junio de 2018, a los siguientes estudiantes:

- Sr. Esteban Emiliano LAGO FLORES (D.N.I.:34.915.797) de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL.
- Srta. Lucía Nadia Janet LÓPEZ (D.N.I.:35.674.637) de la Carrera de GEOLOGÍA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0025374/2018

Art. 2º).- Designar a la Bib. Silvia Beatriz JALILE (D.N.I: 12.704.332) como Directora de las Becas.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a las Becarias.

Art. 4º).- La erogación por esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

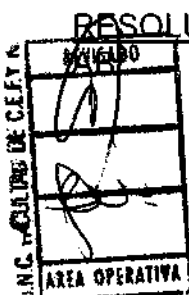
Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO, Ing. Luis ACHAVAL" a fin de notificar a los interesados, al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 483-HCD-2018.-